

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X			
Desparasitación y aplicación de vitaminas al ganado									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	DB-VB-CFA-04				
<p>Personal del Ayuntamiento acude a las unidades de producción pecuarias con el medicamento veterinario, con el objetivo de desparasitar y aplicar vitaminas al ganado, al mismo tiempo de orientar a los productores sobre el cuidado de sus animales. Las especies atendidas son: bovinos, ovinos, porcinos y caprinos.</p>									
FUNDAMENTO LEGAL:		Libro Décimo Segundo. Del Bienestar. Título Segundo. Del Fomento Agropecuario y Rural. Artículo 118 del Bando Municipal de Valle de Bravo.							
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB		N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando lo requiera el ganado, para prevenir problemas en la producción pecuaria.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No esta sujeto a inspección o verificación.						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS									
1. Credencial para votar vigente				Si	1	Manual de Procedimientos de la Dirección del Bienestar			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A				N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A				N/A	N/A	N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la solicitud 2. Revisión de la disponibilidad de insumos 3. Programación para llevar a cabo la desparasitación y aplicación de vitaminas al ganado 4. Aplicación 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles para dar contestación a la solicitud y fijar fecha de aplicación.							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		Ser productor de ganado dentro del territorio del municipio de Valle de Bravo. Fecha de ingreso de la solicitud. Disponibilidad de recursos y personal capacitado (bajo la supervisión de un Médico Veterinario).							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección del Bienestar					Coordinación de Fomento Agropecuario y Rural	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Marian Yunuen Jaimes Hernández						
DOMICILIO:		CALLE: 5 de febrero			NO. INT. Y EXT.:	100
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:	Valle de Bravo	
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
726	2628060		120	N/A	fomentoagropecuario@valledebravo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:		N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			N/A			
DOMICILIO:		CALLE: N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué cantidad de animales pueden desparasitar por productor?				
RESPUESTA:		Hasta 100 cabezas.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué tengo que aportar como productor?				
RESPUESTA:		Colaborar con el manejo y sujeción del ganado al momento de aplicar los productos veterinarios.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Me pueden dar el medicamento para aplicarlo yo?				
RESPUESTA:		No, se requiere que los fármacos sean aplicados por personal capacitado, bajo la supervisión de un Médico Veterinario.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
N/A						

 ELABORÓ: Lucila María García Coordinadora de Fomento Agropecuario y Rural	 VISTO BUENO: Marian Yunuen Jaimes Hernández Directora del Bienestar	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 / 03 / 2025
--	--	--

Gobierno Municipal
 2025 - 2027
 DIRECCIÓN DEL BIENESTAR
 COORDINACIÓN DE FOMENTO
 AGROPECUARIO Y RURAL